

RESUMEN
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA RENOVABLE
PARA AMÉRICA LATINA (LATIN RENEWABLES INFRASTRUCTURE FUND)

1. OBJETO DE LA INVERSIÓN

Nombre	Fondo de Infraestructura de Energía Renovable para América Latina (<i>Latin Renewables Infrastructure Fund, L.P.</i>)
Estructura legal	El Fondo se constituirá como una Sociedad Limitada (<i>Limited Partnership</i>) en el estado de Delaware, Estados Unidos de América (EE.UU).
Tamaño real del Fondo	El tamaño objetivo del Fondo es de 150.000.000 USD. El Socio Gestor se reserva el derecho de admitir inversiones agregadas inferiores o superiores a esta cantidad, sin embargo, señala que el límite máximo de los compromisos de inversión es de 200.000.000 USD. En el momento de la entrada del Gobierno de España al Fondo, su tamaño era de 56.000.000 USD.
Sociedad Gestora	La Sociedad Gestora es <i>Real Infrastructure Capital Partners LLC</i> , Sociedad de Responsabilidad Limitada (<i>Limited Liability Company</i>) constituida el 31 de marzo de 2010 en el estado de Delaware, (EE.UU.).
Estrategia de inversión	<p>El Fondo invertirá en la región de América Latina y el Caribe, prestando especial atención a los países objetivo (México, Perú, Colombia, Brasil y los países centroamericanos). Desde un punto de vista sectorial invertirá en proyectos de energía renovable (Hidro, Eólica, Biomasa, Geotérmica y Solar) y eficiencia energética (Empresas de Servicios Energéticos (ESCOs)) que ofrezcan servicios de reducción de costes y eficiencia a través de contratos de mantenimiento.</p> <p>El Gestor invertirá tanto en proyectos o empresas en operación (<i>Brownfield</i>), como en proyectos o empresas en sus fases iniciales (<i>Greenfield</i>). Sin embargo, evitará inversiones en tecnología cuya viabilidad comercial no esté totalmente probada.</p> <p>Si bien el Gestor intentará estructurar las inversiones buscando una posición de control, dicho grado de control dependerá de las características de cada una de ellas y de la apreciación final del Gestor.</p>
Duración	La duración del Fondo será de diez (10) años a partir de la fecha del primer cierre (Julio de 2012). En el caso que el Socio Gestor lo considere oportuno, y con la aprobación del Consejo Asesor, esta duración podría extenderse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno.
Objetivo de la Cooperación Española	Las actividades del Fondo se enmarcan claramente en los objetivos de la Cooperación Española (recogidos en el Plan Director vigente) y las orientaciones estratégicas desarrolladas en la Estrategia de Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial y la Estrategia de Medio

Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española.

A través de la inversión en este Fondo, la Cooperación Española persigue mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas de la región a través de dos vías: el desarrollo de infraestructuras energéticas locales y la puesta en marcha de medidas de mitigación de los efectos del cambio climático y de eficiencia energética.

2. PARTICIPACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y OTROS INVERSORES

Compromiso de la Cooperación Española 12.500.000 USD (22%)

Tipo de participación Adquisición de capital

Fecha de aprobación por Comité de FONPRODE 2/11/2011 (aprobación inicial) y 31/07/2012 (ratificación)

Fecha de autorización por Consejo de Ministros 11/10/2012
<http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Referencias/2012/refc20121011.htm>

Otros Inversores

- *Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden* (FMO): Es la compañía de financiación del desarrollo de los Países Bajos.
- *Swiss Investment Fund for Emerging Markets* (SIFEM): Es el fondo de inversión suizo para países en desarrollo.
- *International Finance Corporation* (IFC). Perteneciente al grupo del Banco Mundial, centra su actuación en el desarrollo del sector privado de los países en desarrollo.
- *Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft* (DEG): Es la compañía de financiación de desarrollo de Alemania, que pertenece al banco de desarrollo KfW.

El Socio Gestor, junto con sus afiliados, suscribirá participaciones en el Fondo por un valor igual al 1% del total de los compromisos agregados de inversión de los inversores, con un máximo de 1.500.000 USD.

3. IMPACTO EN DESARROLLO

El Plan Director de la Cooperación Española (PDCE) v, así como las Estrategias de Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial, y de Medioambiente y de Desarrollo Sostenible, establecen como objetivo la promoción de un crecimiento

económico inclusivo, capaz de contribuir a la gestión sostenible del capital natural y a modelos de desarrollo que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población. La dotación de infraestructuras energéticas, especialmente en tecnologías limpias poco intensivas en la emisión de carbono, contribuyen a esos objetivos, favoreciendo además la eficiencia energética y un crecimiento verde, objetivos prioritarios del PDCE 2013-2016.

Potenciar la industria energética renovable contribuirá a impulsar el crecimiento económico y favorecerá la reducción de la pobreza en los países de la región a través de la creación de empleo, la transferencia de tecnología y la promoción del conocimiento, e impulsará a las PYMES y a los emprendedores locales de los países de la región.

Asimismo, la inversión en proyectos de mitigación del cambio climático y eficiencia energética contribuirán a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, especialmente la población más pobre e indígena. Las mujeres en situación de pobreza, indígenas y viviendo en zonas rurales, principales víctimas de los efectos del cambio climático, también se verán beneficiadas.

Estas medidas deben ir acompañadas de una sustancial mejora en el acceso de los sectores más pobres a servicios energéticos de calidad, a precios acordes a su nivel de ingreso. Surge así una oportunidad única para incorporar tecnologías bajas en carbono y de alta eficiencia energética, así como fuentes energéticas renovables y descentralizadas, en zonas rurales de difícil acceso.

Todo ello, tiene por objetivo contribuir a promover el tejido productivo y empresarial de los países de la región, impulsando un crecimiento económico inclusivo, equitativo y sostenible, capaz de extender los derechos sociales y económicos a aquellos sectores de la población tradicionalmente excluidos – en particular, el acceso a suministros y servicios sociales básicos – reduciendo el coste ambiental que ello conlleva a través de una gestión eficaz de los recursos naturales, la defensa de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, la operación de participación en el capital del Fondo de Infraestructura en Energía Renovable para América Latina responde a la finalidad y a los principios de actuación establecidos para el FONPRODE y se considera elegible como parte de la propuesta estratégica de la Cooperación Española para el impacto en sus objetivos de desarrollo.